



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS

Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGF/DCAVV/0524/2023

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLA LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE LA
C.

Becky Odett Lope Guinones

LABORO EN ESTA CIUDAD
DE:

Cancun, municipio de Benito Juarez

LOS DÍAS:

12 y 13 de Noviembre de 2023


NOMBRE Y FIRMA
Gregorio Ruelas Chay


DIF
QUINTANA ROO
2022/2027
CIPI CHUUN KOPO
CLAVE 23EJN00020
CANCUN, Q. ROO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


NOMBRE Y FIRMA
Christian Dzul Guzmán


DIF
QUINTANA ROO
2022/2027
SELO

DIRECCION DEL CENTRO
DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



LIC. CHRISTIAN DZUL GUZMÁN
DIRECTORA DEL CENTRO DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



Anexo III
Oficio No: SDIF/DDGS DIF/SDGF/DCAVV/0524/2023

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN

27/11/2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	REYNA ODETT LOPE QUINONES
CARGO DEL COMISIONADO	ABOGADA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	CAVI
PERIODO DE LA COMISIÓN	12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2023
LUGAR DE LA COMISIÓN	CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 1,305.00 (SON MIL TRECIENTOS CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CUERPO DEL TEXTO

ACTIVIDADES REALIZADAS: Brindar atención Jurídica, en la CARAVANA DE BIENESTAR en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se obtuvo la participación de las personas a quienes se les proporciono asesorías jurídicas y canalizo a las diversas áreas para el seguimiento de sus casos, así como se informó de los servicios del centro de atención a víctimas

CONTRIBUCIONES: se hizo saber a la población vulnerable como debe de salvaguardar y proteger sus derechos, en cuanto a su integridad física, mental y legal.

CONCLUSIONES: Se logró la participación de la mayoría de la población vulnerable, quienes se acercaron a ser atendidos respecto a la problemática familiar que presentan en sus hogares, brindándoles la atención jurídica que necesitaban en ese momento. Por lo que es necesario seguir brindando información y difusión de las diferentes modalidades en que se presenta la violencia por medio de pláticas y talleres para la erradicación de la misma.

REYNA ODETT LOPE QUINONES
FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.